

# ¿Porqué Milei está obsesionado para que el Congreso apruebe el Presupuesto del que antes se burlaba?

Category: Economía

escrito por Javier Llorens | 05/12/2025



**¿Porqué Milei está obsesionado para que el Congreso apruebe el Presupuesto?** La respuesta es sencilla, para sancionar la **"dolarización endógena"**, que le permita engrosar las reservas brutas del Banco Central sin emitir para comprar divisas. Y así perpetuar el tipo de cambio bajo que impida un rebrote inflacionario, si se efectúa una devaluación. Obligando a todos los actores económicos, empresarios, laburantes, consumidores, jubilados, a ajustarse al mismo, mediante un dolorosísimo proceso social, de resultado incierto y altamente riesgoso. Por eso paralelamente propone las reformas laborales e impositivas que faciliten ese altamente penoso proceso.

## PRESUPUESTO IV: la engañifa del déficit cero de Procusto Milei imitando malamente a Procusto Cavallo

En la nota de septiembre pasado MILEI KAPUT/o (I): Toto Kaput/o llevó la macro al 2001, 2015, 2018, y 2023, la salida desesperada que intentan con el Presupuesto revelamos que la macro estaba rota porque: “*La masa monetaria en pesos que puede ir contra el dólar a \$ 1500, supera hasta 4,3 veces las reservas líquidas, por lo que se trata de una batalla perdida. Pero Milei y Kaput/o están decididos a darla, para lograr un aceptable resultado electoral. Y así poder sancionar con el Presupuesto 2026, cooptando a los gobernadores, las normas necesarias para completar la dolarización endógena que defectuosamente lanzaron en abril pasado, con la quita del cepo cambiario.*”

Esto fue como consecuencia que el presidente Milei y su ministro Toto Caputo, más allá del dudoso equilibrio fiscal del que se ufanan, llevaron la situación de la macroeconomía a los mismos problemas que tenía en el pasado: dólar atrasado, emisión monetaria, encajes remunerados de una u otra manera, dólar futuro, y notable déficit externo.



## Milei Kaput o I Totó Kaput: llevó la macro al 2001, 2015, 2018 y 2023. La salida desesperada que intentan con el presupuesto

Análisis sobre el colapso macroeconómico repetido y el intento de escape vía presupuesto 2025.

Lo cual se vio sustancialmente agravado porque Milei, su ministro Caputo, y su socio el presidente del BCRA Santiago Bausili, con una imprudencia rayana en la alta traición, abrieron el cepo cambiario para las personas físicas, tras el acuerdo con el FMI en abril pasado. Echando de esa manera a una Argentina inerme a los brazos de EEUU, que era el único que podía aportar el enorme faltante de dólares que ello provocó, en un país aquejado por la penuria de divisas.

Y este temible abrazo del oso se concretó poco después, con la irrupción del secretario de Tesoro Scott Bessent en las vísperas de las elecciones de octubre pasado, como si fuera el coronel Custer del 7 Regimiento de Caballería. Que salvó al gobierno de Milei de, según ellos, el riesgo de los indios kukas, que en realidad fue creado por el riesgo que ellos mismos crearon con esa absurda medida de “populismo” cambiario.



## Desesperado, Milei imita en todo a Trump para que el FMI le preste, sino no se le cae la estantería encima

Radiografía de la estrategia extrema de Milei para conseguir respaldo externo en medio del colapso interno.

La moneda de cambio para ese salvataje in extremis por parte de EEUU, es una **absoluta subordinación a esta potencia**, como una vuelta **recargada a las “relaciones carnales”** del menemismo. Que a esta altura se pueden considerarse sodomíticas, con solo ver el absoluto seguidismo que hace nuestro país respecto EEUU. Abandonado hasta el mínimo ademán, más allá de la “libertad” que Milei declama, de aspirar a ser un país *económicamente libre y políticamente soberano*. Que pueda derivar en ser *socialmente justo*, cuestión de la que Milei también abjura.



## El tratado con EEUU no es un acuerdo sino una capitulación propia de un Estado fallido

Una investigación sobre la entrega unilateral de soberanía y el trasfondo político del nuevo tratado con Estados Unidos.

No sea que todo vuele por los aires, por, parafraseando el

tango, “*donde hay un dólar viejo Gómez, los han limpiado con piedra pómez*”. Estando lamentablemente todos escondidos, en la más diversas y recónditas maneras, como consecuencia del ahorro clandestino que hacemos con ellos los argentinos, conforme la vieja ley de hierro de Gresham, “*la moneda mala circula, la buena se atesora*”.

Como consecuencia de las sucesivas crisis económicas financieras que hemos soportado desde el Rodrigazo de 1975 en adelante. **Inspirado este insidiosamente** por el ultraliberal **Mansueto Ricardo Zinn**, como otro justificativo del sangriento golpe de estado que vino después, quién luego pasó a desempeñarse como asesor de **José “Joe” Martínez de Hoz**.

Antes de la irrupción del coronel Bessent y su regimiento de caballería, la solución que intentaron Milei, Caputo y su socio Bausile, fue el de la ***dolarización endógena***, consistente en tomar medidas para tratar que los argentinos formalicen en los bancos y billeteras virtuales esa enorme fortuna que tienen escondida, con la generosa política de “***presunción de inocencia fiscal***”.

Consistente en un blanqueo gratuito y quasi irrestringido, para que los dólares limpiados con piedra pómez reaparezcan en el sistema financiero formal, y con los encajes, pasen a reforzar las reservas brutas del Banco Central. No las netas, porque igual que las vaquitas de Atahualpa Yupanqui, las divisas le serán ajenas.

#### **ARGENTINA EN SU HORA MAS OSCURA: El acuerdo con EEUU es una rendición incondicional que beneficia a Inglaterra**

**La presunción de inocencia fiscal de ARCA que no cuida el arca**

Por un lado, esta “***presunción de inocencia fiscal***”, fue implementada con la Resolución Gral. 4.821 emitida en mayo pasado por ARCA, referida a la información relacionada con el Mercado de Capitales. Con la que modificó la Resolución 4.298

de agosto de 2018, cambiando en forma enrevesada la información que se debe suministrar a ARCA por el ingreso de capitales del exterior.

Y modificando además sustancialmente, el umbral de las operaciones que las entidades financieras deben informar a ARCA. Con un aumento del 100.000 % y en algunos casos mucho más, no obstante que la inflación ínterin fue solo del 5.500 %. O sea, un incremento neto por sobre la inflación de entre **1.710 % y 8.990 %**, como se verá seguidamente.

Concretamente, el total mensual acreditado en una cuenta bancaria pasó de \$30 mil a \$ 30 millones para personas jurídicas, y a \$ 50 millones para personas humanas. Siendo estos importes los mismos para informar respecto los saldos a fin de mes. El total acumulado de extracciones en efectivo, pasó de \$ 30 mil a \$ 10 millones. Y en cuanto a los depósitos a plazos, los montos a informar pasaron de \$ 30 mil a \$ 100 millones para personas humanas y \$ 50 millones para personas jurídicas.

En cuanto a los consumos con tarjetas de crédito, pasaron de \$ 10 mil a \$ 50 millones, con un sideral aumento de 499.990 %. Y en cuanto a las operaciones bursátiles que antes debían ser informadas todas, pasaron a ser a partir de \$ 100 millones para personas humanas, y \$ 30 millones para personas jurídicas. Abriendo así sustancialmente la manga por la que pueden circular pesos y divisas sean del origen que sean.

## **La “presunción de inocencia fiscal” que Milei quiere aprobar con el Presupuesto**

La otra pata de esa desesperada **“dolarización endógena”**, requería de leyes que no podían ser subsanadas con DNUs, por tratarse de materia penal, prohibida para esa modalidad de abuso legislativo. En consecuencia, seguidamente el 5 de junio pasado, el Poder Ejecutivo con la firma del presidente Milei, el jefe de Gabinete Francos, y los ministros Caputo y Cuneo Libarona, ingresaron a la Cámara de diputados el proyecto de

ley 0003-PE-2025.

En el cual engañosamente se decía en su presentación ante el Congreso, que estaba “*orientado a la incorporación de reformas sobre Procedimiento Tributario y al Régimen Penal Tributario, en el marco del proceso de reconstrucción de la Nación Argentina, y frente a la asfixiante carga fiscal que recae sobre el sector formal de la economía.*”

Sin embargo, el segundo párrafo de su expresión de motivo, dejaba ver la pata de la sota de lo que realmente se buscaba con dicho proyecto de ley: “*La configuración macroeconómica resultante ha acumulado un stock de activos externos equivalentes a más de 250.000 millones de dólares, reflejo de la fuga de ahorros del sistema formal argentino y del peso como reserva de valor.*”

---

**Referencia:** Mensaje: Ley - “Régimen Penal Tributario” - “Procedimiento”, “Reformas a la Ley N° 11.683” - “Reformas al Código Civil y Comercial de la Nación y a otras disposiciones” y “Régimen de Declaración Jurada Simplificada”

AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley orientado a la incorporación de reformas sobre Procedimiento Tributario y al Régimen Penal Tributario, en el marco del proceso de reconstrucción de la Nación Argentina y frente a la asfixiante carga fiscal que recae sobre el sector formal de la economía.

Como es de público y notorio conocimiento, la economía argentina ha padecido décadas de caos macroeconómico, marcado por períodos de alta inflación, desplomes periódicos del PBI por debajo de estándares mínimos y oscilaciones cambiarias descontroladas que arruinaron el poder adquisitivo de los argentinos y ahogan cualquier plan de inversión a mediano y largo plazo, desincentivando así la inversión formal. **La configuración macroeconómica resultante ha acumulado un stock de activos externos equivalentes a más de 250.000 millones de dólares, reflejo de la fuga de ahorros del sistema formal argentino y del peso como reserva de valor.**

El proyecto de ley en su comienzo, actualiza caprichosamente los montos que encuadran las distintas figuras de delitos de evasión impositiva, por encima y debajo de la inflación que acaeció desde su última actualización en diciembre del 2017,

que fue del orden del 7.000 %. Pero por otro lado no obstante su declarado espíritu anti fiscalista, actualiza notablemente las multas ante el incumplimiento de deberes formales ante ARCA, cuya última actualización fue en noviembre 2023.

Pero el caracú de la ley. está en la manga enormemente ancha, que establece para **no perseguir la evasión impositiva**, consagrando una especie de amnistía por esta vía. Pudiéndose gambetear la denuncia penal mediante la cancelación del total de deuda. O extinguir la acción en cualquier estado en que se encuentre, con el pago de un recargo del 50 % de lo adeudado. Estableciendo además la prescripción absoluta de la deuda impositiva y previsional, cualquiera sea el estado en que se encuentre ella, cumplido tres años de reclamada.

A lo que se agrega la posibilidad de aceptar una declaración jurada simplificada propuesta por la misma ARCA, con efectos liberatorios totales, que puede prestarse a las consabidas picardías con la burocracia de por medio. Y la presunción de exactitud de las declaraciones juradas presentadas, salvo discrepancias significativas, para las que no rigen las disposiciones referidas al incremento patrimonial no justificado, etc.

## **El trámite legislativo de la “presunción de inocencia fiscal”**

Desde junio pasado, tras ser trasladado ese proyecto a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Legislación penal, y Legislación general, el mencionado proyecto duerme en la Cámara de Diputados. Y si bien ni en el proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, ni en el dictamen de mayoría oficialista aprobándolo no hay una sola mención al respecto, quien se encargó de decir que **una cosa está íntimamente vinculada con la otra**, fue el mismo presidente Milei.

En la pomposa cadena oficial con del 16 de septiembre pasado, en la que hizo una presentación de dicho Presupuesto, tarea

que en realidad le correspondía al jefe de Gabinete, diciendo en el minuto 11:47 del mismo, entre otras cosas:

*“Además, insistiremos en restituir la tan bastardeada presunción de inocencia fiscal, para eso mismo buscamos crear un régimen simplificado de declaración jurada de ganancias. Se acabó esa absurda idea de que el Estado considera a todos sus ciudadanos como criminales de manera preventiva. Pero el Presupuesto no es un mero papel sin consecuencias, es la hoja de ruta de hacia dónde vamos y por eso es importante que los argentinos entiendan cómo es un país con equilibrio fiscal y sin inflación.”*

Lo cual se ha visto ahora avalado plenamente, con el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso hasta el 31 de diciembre, donde los dos temas primero enumerados son el Presupuesto 2026, y la “presunción de inocencia fiscal”. Que van en yunta, para que la aprobación del primero la abra la puerta a la segunda, dentro o fuera de la ley de Presupuesto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo

Número: IF-2025-135305231-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 5 de Diciembre de 2025

Referencia: TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

---

ANEXO I

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

1. Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2026. (Msje. JGM 104/25, Exp. Diputados 14-JGM-2025).
2. Proyecto de Ley de Inocencia Fiscal. (Msje. 14/25, Exp. Diputados 3-PE2025).

Esa es precisamente la **hoja de ruta subrepticia** que sigue del presidente Milei, para zafar de la penuria de divisas que aqueja a la macroeconomía. Mediante reforzar las reservas brutas del Banco Central con depósitos en dólares de los privados, obtenidos con la “**dolarización endógena**”, los qué por los encajes bancarios, parte de ellos pasan a figurar en los balances del mismo. A la par que le da largas a los reclamos de expertos y autoridades del FMI para que incremente las reservas, mediante la compra de divisas por parte del mismo banco, o del Tesoro.

Por ello en su discurso, tras afirmar que “*Roma no se construyó en un día*” prometiendo un crecimiento futuro superior a las tasas chinas, agregó: “*Esto que estamos planteando no es una quimera, es lo que podemos lograr si conseguimos los consensos necesarios para hacer las reformas de fondo que el país necesita. Estoy seguro qué trabajando*

*codo a codo con los gobernadores, diputados y senadores que quieren una Argentina distinta, vamos a lograrlo.”*

Por esa razón, tras el sorpresivo resultado electoral que depararon las elecciones de octubre, producto del alerta temprano que le propinó a la sociedad el triunfo de Alex Kicillof en Buenos Aires, Milei lanzó una blitzkrieg para cooptar gobernadores, siempre ávidos y dispuestos a vender su alma al diablo por unos dinerillos. Y lo mismo hizo con distintos diputados, hasta poder constituirse LLA como primera minoría.

**El verdadero resultado de las elecciones legislativas: Arrasó NO VOTO 35,7 %, LLA 26,1 %, FP / PJ 22,5 %, PU 3,7 %, y Otros, 3,7 %**

Para así poder sancionar y poner en marcha junto con el Presupuesto, sin reflexión alguna, el intento de “**dolarización endógena**” que postrará definitivamente a Argentina en la penosa “enfermedad holandesa” del tipo de cambio bajo. Que está haciendo que en la tan mentada “destrucción creativa” de la escuela de economía austriaca a la que Milei adhiere, la destrucción sea mucho mas veloz que la creación. En el supuesto que esta llegara con un RIGI (Régimen Incentivo Grandes Inversiones) que dispone que la parte del león se la lleven los extranjeros, dejando poco para los argentinos ahora, y nada para las generaciones futuras.

**Banana Republic of Argentina: La historia se repite como tragedia con Milei, Caputo y su banda**

Pasando a ser así la variable decisoria, la **paciencia social cada vez más impaciente**. De esta manera el empecinamiento del presidente Milei, en derrotar la inflación de cualquier manera y a toda costa, con la “**dolarización endógena**” para petrificar el tipo de cambio a su nivel actual, puede convertirse en su Némesis, la diosa griega que castiga las exageraciones. Igual que le sucedió al capitán Abab con su obsesión de matar a la

ballena asesina Moby Dick.

Pero además, esa enorme riqueza oculta que detenta Argentina, con el atesoramiento clandestino de dólares por parte de sus habitantes, puede ser también su **salvación** o su **perdición**, según como políticamente se la movilice. Si para una cuestión meramente coyuntural, como intenta el presidente Milei, o una cuestión estratégica para el bien del país, como debería ser.

**Como salvación**, para soslayar inversión extranjera y hacer que la parte del león de los recursos a explotar con el RIGI, quede en Argentina y para los argentinos. Para lo que sería necesario el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales.

**Como perdición**, que pasemos a soportar lo que sucedió con Perú y Ecuador con sus **dolarizaciones endógenas**, países que por la libre circulación de esa moneda, pasaron a ser las cabezas de playa de los narcóticos que producen sus países vecinos, Bolivia y Colombia. Hundiéndose así en una violencia imparable e inhumana, cuyos atisbos soportó Argentina con el Triple Crimen de Florencio Varela, con agentes provenientes de la ciudad peruana Trujillo.

### Ecuador dolarización y anarcocapitalismo, Argentina dolarización encubierta y a-narcoliberalismo

Horizonte que se ve agravado, al existir graves indicios de la penetración del narco en los altos estamentos del Estado argentino. Como lo pusieron en evidencia los casos del excandidato a presidente y exdiputado Luis Espert, íntimo del presidente Milei, quien fue nada menos el que **presentó ante la sociedad el proyecto de ley de «presunción de inocencia fiscal»**; el de Fred Machado, y la inacción de nada menos que la Corte Suprema en su extradición; y las relaciones de la exministra de Seguridad y ahora senadora Patricia Bullrich, con los Bada Vázquez, socios de Fred Machado, etc.

## (A) NARCOMILEÍSMO: ¿Los narcos llegan hasta la Corte, el ministerio de Bullrich, la SIDE y el Triple Crimen?

La dolarización endógena acarrea muchos bemoles, como para sancionarla irreflexivamente y a los empellones, como pretende hacerlo a mano de yeso de los legisladores, el presidente Javier Milei. Un futuro incierto entre la agonía y el éxtasis se esconde tras ella.-